



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0064-17

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos presentados en la Oficialía de Partes de este Consejo de la Judicatura Estatal, signados por diversos ciudadanos, por los que solicitan ingresar a laborar a esta Institución, registrados bajo los siguientes números de cuenta:

082-SE-17Y087-SE-17	Cuauhtémoc López Sánchez.
083-SE-17	Uriel Abraham Ruiz de la Rosa.
084-SE-17	Delia Violante Ávila.
085-SE-17	Karla Alitzel Aguilar Méndez.
086-SE-17	Cuauhtémoc López Sánchez.
088-SE-17	Mirem Georgina Palacios Carvajal.
089-SE-17	Dulce Rosario Sánchez Bautista.

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acuerda: Tomar debida nota de sus peticiones para ser consideradas en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE  
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



UNIVERSIDAD DE MORELOS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
FECHA 06/12/2017  
HORA 9:39  
FIRMA



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO